

MENDOZA, 26 SET 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 28734/2023, en las que la Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, solicita movilizar la designación de la Docente Tatiana Sofía PARLANTI a la asignatura "Inteligencia Artificial I" del Área 22: TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN;

CONSIDERANDO:

Que la Docente PARLANTI actualmente se desempeña en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino, en la asignatura "Matemática Discreta" – ÁREA 1: MATEMÁTICA.

Que dicha solicitud se justifica teniendo en cuenta que la citada profesional reemplazaba al Lic. RUIZ en dicha asignatura, hasta el 31 de agosto de 2023 y la asignatura "Inteligencia Artificial I" está a cargo de un solo docente, por tal motivo es que se solicita movilizar a la docente con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades académicas.

La conformidad de la Lic. PARLANTI.

Los antecedentes de la mencionada profesional.

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 022/2021-CD y 383/2022-CD.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Movilizar la designación de la Docente Tatiana Sofía PARLANTI (DNI: 37.137.534 – Legajo: 34.834) con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino, según el siguiente detalle:

- Docencia en la asignatura "Inteligencia Artificial I"
- Funciones docentes por extensión en asignaturas del ÁREA 22: TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN
- Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, autoevaluación y acreditación de la carrera ante la CONEAU, en el marco del Artículo 43º de la Ley 24.521 (LES), y sistema de acreditación internacional.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la comunicación de lo establecido en el Artículo precedente, al Consejo Directivo de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 642/2023



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARÍA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA